Ciudad de México, jueves 11 de julio de 2019

No. 203/2019

**BOLETÍN DE PRENSA**

**Con tecnología de vanguardia y personal especializado,**

**IMSS brinda atención a recién nacidos con bajo peso**

* **Cada año, en el Seguro Social nacen más de 40 mil bebés con restricción del crecimiento**
* **Este problema se detecta oportunamente con** **equipos de ultrasonido de alta tecnología**

Anualmente, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) atiende a más de 40 mil bebés que nacen con restricción en el crecimiento intrauterino o bajo peso, para su atención, el Instituto cuenta con tecnología de vanguardia, 63 Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN), así como con cuidados integrales individualizados para cada recién nacido y su familia.

En ese sentido, la doctora Diana María González Pérez, Jefa del Área de Atención Perinatal en Segundo Nivel dijo que en el Seguro Social este trastorno se detecta oportunamente a partir de un ultrasonido abdominal obstétrico para evaluar el crecimiento fetal, además del estudio de Doppler para conocer el estado de los vasos sanguíneos de la placenta.

La detección, dijo, se da entre la semana 14 y 16 del embarazo, a través de equipos de ultrasonido de alta tecnología y personal altamente experimentado que labora en las unidades hospitalarias del Instituto.

La neonatóloga del IMSS precisó que las medidas terapéuticas están encaminadas a la prevención y atención de las complicaciones más frecuentes del feto. Tal es el caso de la aplicación de esteroides a la madre antes del nacimiento para prevenir trastornos graves en los pulmones del bebé.

Para prevenir el bajo peso de los bebés, recomendó una nutrición adecuada, fomentar el autocuidado antes y después del embarazo, disminuir la fertilización asistida, evitar el tabaquismo y las bebidas alcohólicas así como la concepción en adolescentes.

La doctora González Pérez explicó que los factores de riesgo que provocan el bajo peso en los recién nacidos están relacionados con la salud de la madre: enfermedades crónico-degenerativas, preeclampsia, eclampsia; mientras que los que se asocian al feto son: malformaciones congénitas como los defectos de corazón y las alteraciones de la placenta.

Este retraso en el crecimiento incrementa el riesgo de complicaciones al nacimiento de tipo respiratorio, metabólico, cardiovascular, así como alteraciones cognitivas y enfermedades crónicas a largo plazo. Agregó que un bebé en término debe pesar entre 2.500 a 3.750 gramos y ubicarse entre los percentiles 10 a 90 de acuerdo a las tablas de crecimiento.

Enfatizó que el IMSS mantiene una vigilancia médica muy estrecha para la buena evolución de estos pequeños, antes del egreso, son evaluados y atendidos por especialistas en neonatología, neurología, cardiología, rehabilitación, oftalmología y audiología. Asimismo, tienen un seguimiento multidisciplinario del crecimiento y desarrollo en las Unidades de Medicina Familiar; en caso de ser necesario cuentan con los servicios de consulta externa en segundo y tercer nivel.

**--- o0o ---**